

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00634-00
ACCIONANTE: MANUFACTURAS S.A.S. - MATECSA
ACCIONADO: MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ RINCÓN
Ejecutivo Singular

Previo decidir lo que en derecho corresponda con la anterior petición de entrega de dineros efectuada por el apoderado judicial de la entidad ANFER INGENIERÍA S.A.S, póngase en conocimiento de las partes dentro del proceso con el fin de pronuncien sobre el mismo en el término legal de tres (3) días.

Reconoce personería al abogado ANDRÉS CAMILO TARAZONA VENCE, como apoderado de la sociedad ANFER INGENIERÍA S.A.S, en la forma y términos del poder conferido.-

Por otra parte por secretaría rinda un informe de títulos judiciales obrantes para el presente proceso, luego de lo cual se procederá conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del 17 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario